

# REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

## Adquisiciones DAEM

REF: Aprueba Adquisición de "Material de Enseñanza para Sala Cuna y Jardín Infantil Paso Rari", a través de Convenio Marco Id 2239-4-LP14 "Artículos de Escritorio y Papelería".-

DECRETO A. EXENTO N° \_\_\_0971\_\_\_/ MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 20 DE JULIO DEL 2018.-

#### VISTOS

Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal. El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1998, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República. Movimiento de Material N° 15 de fecha 06 de Julio del 2018. Id Convenio Marco 2239-4-LP14 "Artículos de Escritorio y Papelería.- La necesidad de adquirir Material de Enseñanza para Sala Cuna y Jardín Infantil Paso Rari. Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

### **DECRETO**

1.- Aprúebase la adquisición de insumos mencionado en vistos a:

DIMERC S.A. RUT N° 96.670.840-9

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

- 2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de \$ 99.596.- (noventa y nueve mil quinientos noventa y seis pesos) Impuestos incluidos.-
- 3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos JUNJI de Sala Cuna y Jardín Infantil Paso Rari a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CARLOS GÓMEZ VEAS

Secretario Municipal (S)

HRP/CGV/PGJ/MAC/blz

DISTRIBUCIÓN

1.- Interesado

2.- Dirección de Adm. Y Fzas.

3.- U. Adquisiciones

HÉCTOR ROCHA PÉREZ Alcalde (S)



## REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

### Adquisiciones DAEM

Colbún, 20 de Julio del 2018

### CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público 2018, certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento a través de los Fondos JUNJI Sala Cuna y Jardín Infantil Paso Rari. Según Movimiento de Materiales N° 015 de fecha 06 de Julio del 2018, de los bienes y/o servicios "ADQUISICIÓN MATERIAL ENSEÑANZA PARA SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL PASO RARI".-

MARTA ARAYA CARRASCO JEFA FINANZAS DAEM ILUSTRE MUNICIPALIDAD COLBÚN

OFV/PGJ/MAC/blz

Adquisiciones